

ISSN 2007-4387

PROBLEMA

ANUARIO DE FILOSOFÍA
Y TEORÍA DEL DERECHO **18**

Enero-Diciembre de 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Directora

Dra. Mónica González Contró

Secretario académico

Dr. Mauricio Padrón Innamorato

Jefa del Departamento de Publicaciones

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho

Coordinación de Revistas

Mtro. Ricardo Hernández Montes de Oca

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho, vol. 18, núm. 18 (enero-diciembre de 2024) es una publicación anual, editada por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, Ciudad de México, teléfono 5622 7474, correo electrónico problema@unam.mx. Editor responsable: Sandra Gómora Juárez. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo núm. 04-2013-081611074100-102, ISSN: 2007-4387. Número de certificado de licitud de título y contenido 15499, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente el punto de vista de los árbitros ni del editor. Se autoriza la reproducción de los artículos (no así de las imágenes) con la condición de citar la fuente y se respeten los derechos de autor.

De las opiniones sustentadas en los trabajos responden exclusivamente sus autores. El hecho de su publicación no implica en manera alguna que esta revista, *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, se solidarice con su contenido.

Formación en computadora: Ricardo Hernández Montes de Oca

PROBLEMA
Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho

Dra. Sandra Gómora Juárez
Directora/Editora

Asistente de la revista
Ramsés Guerrero

Coordinación editorial
Mtro. Ricardo Hernández Montes de Oca

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho es una revista arbitrada fundada en 2007 por iniciativa del área de investigación de Filosofía y Teoría del Derecho y bajo el auspicio del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Problema tiene como propósito publicar colaboraciones, en español e inglés, y está dirigida a profesores, estudiantes y profesionales interesados en diversos temas contemporáneos de filosofía política, jurídica y moral. Este anuario se compone de tres secciones: Discusión, Artículos y Reseñas. A través de la organización de distintos seminarios de discusión sobre un tema previamente definido, *Problema* propicia el intercambio crítico de ideas entre teóricos nacionales y extranjeros cuyos resultados se preparan y recogen en la sección de Discusión. La sección de Artículos recibe colaboraciones originales sobre distintos temas, tradiciones, y corrientes filosóficas. La sección de Reseñas contiene comentarios sobre libros publicados que son de interés para los temas de discusión de la revista. De manera excepcional se publican dos secciones adicionales: entrevistas a filósofos destacados, y una sección de comentarios que se refiere a textos breves pero importantes que pueden servir para futuras discusiones.

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho is a peer-reviewed journal founded in 2007 by initiative of the Philosophy of Law and Legal Theory Department of the Legal Research Institute, National Autonomous University of Mexico (UNAM).

The main purpose of *Problema* is to publish contributions in English or

Spanish relating to Political, Legal and Moral Philosophy and is directed to scholars, students and professionals interested in general and philosophical discussions relevant to legal matters. The yearbook is composed of three sections: Discussion Topics, Articles and Review Essays. Through the discussion topics section, Problema promotes critical exchanges of ideas amongst the international jurisprudence community. The essays contained in this section are usually a product of discussion seminars organized by our Philosophy of Law and Legal Theory Department. Contributions for the Articles section, is not limited to one specific topic and welcomes original contributions from different traditions and diverse jurisprudential topics and backgrounds. Finally, the Review Essays section contains comments on published books considered relevant to the journals subject matter.

Email: problema@unam.mx

Twitter: @problemaijj

Facebook: @revista.problemaijj

Website: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/filosofia-derecho>

<http://www.unam.mx/>

<http://www.juridicas.unam.mx/>

Problema pertenece a los siguiente sistemas de información:

Problema belongs to the following Journal Indexes:

Bibliografía Latinoamericana en Revistas de Investigación Científica y Social (Biblat).

Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (Clase).

Portal de Revistas Académicas y Arbitradas de la UNAM.

Scientific Electronic Library Online (SciELO)/ SciELO Citation Index.

SCOPUS: Scimago Journal & Country Rank: Q4.

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex).

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR).

Enrique Cáceres Nieto / Imer B. Flores / Juan Vega Gómez
Fundadores

CONSEJO EDITORIAL
EDITORIAL ADVISORY PANEL

Jorge Adame Goddard (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Enrique Cáceres Nieto (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jaime Cárdenas (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Imer B. Flores (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Carla Huerta Ochoa (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Javier Saldaña Serrano (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Juan Vega Gómez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México).

COMITÉ EDITORIAL
EDITORIAL BOARD

Zenon Bankowski (Edinburgh Law School, Scotland); Samantha Besson (University of Fribourg, Switzerland); Brian Bix (University of Minnesota, United States of America); Brian Burge-Hendrix (Quest University, Canada); Tom Campbell (Charles Sturt University, Australia); Jules L. Coleman (Yale Law School, United States of America); Keith Culver (University of New Brunswick, Canada); Julie Dickson (Oxford University, England); Paulette Dieterlen (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Ronald Dworkin (†) (New York University, United States of America/University College London, England); Timothy Endicott (Oxford University, England); John Gardner (Oxford University, England); Michael Giudice (York University, Canada); Mark Greenberg (University of California, United States of America); Sandra Gómora Juárez (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Olga E. Hansberg (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Kenneth Einar Himma (University of Washington, United States of America); Iwao Hirose (McGill University, Canada); Guillermo Hurtado (Instituto de Investigaciones Filosóficas, México); Duncan Kennedy (Harvard

Law School, United States of America); Matthew H. Kramer (Cambridge University, England); Dimitrios Kyritsis (University of Sheffield, England); Gerald Lang (Leeds University, England); Larry Laudan (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Brian Leiter (University of Chicago, United States of America); Neil MacCormick (†) (University of Edinburgh, Scotland); Guillermo J. Mañón Garibay (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Andrei Marmor (Cornell Law School, United States of America); Carlos Montemayor (San Francisco State University, United States of America); Joseph Raz (Columbia University, United States of America/Oxford University, England); Adrian Rentería Díaz (Facultad de Derecho, UNAM, México); María Elodia Robles (Facultad de Derecho, UNAM, México); Verónica Rodríguez-Blanco (University of Surrey, United Kingdom); Burkhard Schafer (University of Edinburgh, Scotland); Frederick Schauer (University of Virginia, United States of America); Scott J. Shapiro (Yale Law School, United States of America); Nicos Stavropoulos (Oxford University, England); Natalie Stoljar (McGill University, Canada); Rolando Tamayo y Salmorán (Facultad de Derecho, UNAM, México); Ambrosio Velasco Gómez (Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM, México); Enrique Villanueva (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México); Jeremy Waldron (New York University, United States of America/Oxford University, England); Wil Waluchow (McMaster University, Canada); Benjamin Zipursky (Fordham Law School, United States of America).

Número de reserva al título en Derechos de Autor:
04-2013-081611074100-102.
Número de certificado de licitud de título: 15499.
Número de licitud de contenido: 15499.
ISSN 2007-4387

Esta edición y sus características son propiedad
de la Universidad Nacional Autónoma de México

Primera edición: 5 de marzo de 2024

Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho por Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0).

Contenido

Table of Content

Discusión.

Liquidez constitucional: estabilidad y cambio en la constitución

Discussion.

Constitutional Liquidity: Stability and Change in the Constitution

Nota editorial. Entre el cambio y la estabilidad constitucional: un debate en torno a las cláusulas de liquidez constitucional . . .	3
<i>Editorial Note. Between Constitutional Change and Stability: A Debate on Constitutional Liquidity Clauses</i>	7
Álvaro Núñez Vaquero	
La liquidez constitucional entre rigidez y flexibilidad: las cláusulas de liquidez constitucional.	11
<i>Constitutional Liquidity between Rigidity and Flexibility: Constitutional Liquidity Clauses.</i>	43
José María Sauca	
De las paradójicas cláusulas de liquidez a la virtuosa apertura constitucional.	75
<i>From the Paradoxical Clauses of Liquidity to the Virtuous Constitutional Openness</i>	87
Josep Aguiló Regla	
Sobre el concepto de liquidez constitucional	97
<i>On the Concept of Constitutional Liquidity</i>	121
Josep M. Vilajosana	
Sobre la noción de liquidez constitucional. Una idea cercana a la tesis de la cláusula alternativa tácita de Kelsen	145
<i>On the Notion of Constitutional Liquidity. A Close Idea to Kelsen's Thesis of Tacit Alternative Clause</i>	165
Marcela Chahuán Zedan	

¿No hay cláusulas de intangibilidad material en la Constitución Española?	185
Are There No Material Intangibility Clauses in the Spanish Constitution?	213
Ignacio González García	

Artículos
Articles

¿Cuándo estamos frente a un problema? Un análisis del concepto de PROBLEMA y su aplicación a un problema normativo . . .	249
Sebastián Agüero-SanJuan	

Giro epistémico a la teoría del derecho desde las epistemologías feministas	279
Juan Pablo Calvache Sepúlveda	

Justificación y exculpación en tensión: sobre la extrema necesidad a propósito del caso de Jodie y Mary	303
Rodrigo Andrés Guerra Espinosa	

Propuesta cuasi-voluntarista del derecho internacional como derecho: grupos autocontenidos internacionales.	333
Diego Isaac Amador Magaña	
Eduardo Elías Gutiérrez López	

¿Iuspositivismo o iusnaturalismo en bioética? A propósito de la relación entre derecho natural y biojurídica	357
Javier Saldaña Serrano	

<i>The Constitutional Essentials of Immigration and Justice-Based Evaluations</i>	401
Enrique Camacho-Beltrán	

Reseñas
Reviews Essays

Chiassoni, P. (2019). <i>El problema del significado jurídico</i> . Fontamara	429
Iván González del Valle	